

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.91 Política de uso sostenible de los recursos forestales en Suriname

RECORDANDO que los bosques húmedos tropicales primarios están desapareciendo rápidamente en el mundo y que más del 60 por ciento de éstos ya han desaparecido, con grave detrimento de la conservación de la biodiversidad y la estabilidad del clima;

RECORDANDO que la explotación no sostenible en gran escala de esos recursos está aumentando a nivel mundial;

RECONOCIENDO que Suriname aún está cubierto en un 90 por ciento de bosque húmedo tropical primario, el mayor porcentaje de cobertura de bosque húmedo de la Tierra;

CONSIDERANDO el inmenso potencial económico que supondría la utilización sostenible de esos recursos, como demuestra la inclusión de Suriname entre los 20 primeros países de la Tierra que, según un análisis reciente del Banco Mundial, están mejor dotados de recursos naturales;

RECONOCIENDO que, pese a las dificultades económicas con que tropieza, Suriname ha resistido durante más de tres años a vender grandes extensiones de sus bosques primarios a empresas de explotación de recursos forestales y actualmente está examinando a fondo todas las formas de explotación que puedan evitar la desaparición de recursos no renovables;

RECONOCIENDO que los bosques del interior de Suriname albergan a dos grupos indígenas muy importantes, las comunidades de cimarrones, de origen africano, y los amerindios, cuya supervivencia se vería amenazada por la explotación no sostenible de los bosques;

OBSERVANDO que en diversos países tropicales se están determinando y poniendo en práctica muchos usos alternativos y auténticamente sostenibles de los bosques húmedos tropicales (por ejemplo, ecoturismo y productos forestales no leñosos);

TOMANDO NOTA de que el Gobierno de Suriname ha tomado pleno conocimiento de las preocupaciones de las poblaciones indígenas de sus países y han respondido a las mismas;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. FELICITA calurosamente al Gobierno de Suriname por su iniciativa y por su prevención en cuanto al futuro de uno de los últimos bosques primarios del mundo;
2. PIDE al Director General, las Comisiones y los miembros de la UICN que dentro de los límites de los recursos disponibles:
 - a) ofrezcan, su asistencia técnica;
 - b) alienten firmemente a los donantes bilaterales y multilaterales (siguiendo el ejemplo del Banco Interamericano de Desarrollo) y a las fundaciones internacionales y las organizaciones conservacionistas a que apoyen a Suriname en sus actividades de desarrollo por ser uno de los primeros países dotados de bosques tropicales en adoptar un enfoque concordante con el uso auténticamente sostenible de los recursos forestales y las riquezas biológicas tropicales.

Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que no participó en el debate de la misma ni hubiera participado en una votación. Las delegaciones de los Estados Unidos, Noruega y Suecia han indicado que si hubiera habido una votación se hubieran abstenido.

Los términos "pueblos indígenas" que se utilizan en la presente Resolución no deben ser interpretados de forma tal que supongan una remisión al contenido jurídico que pueda atribuirles el derecho internacional.